



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: RELACIONES LABORALES TRANSNACIONALES	Código: 51426
Tipología: OBLIGATORIA	Créditos ECTS: 6
Grado: 396 - GRADO EN ESTUDIOS INTERNACIONALES	Curso académico: 2021-22
Centro: 6 - FAC. CC. JURÍDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO	Grupo(s): 40 45
Curso: 3	Duración: C2
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua:
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: S
Página web:	Bilingüe: N

Profesor: LAURA MORA CABELLO DE ALBA - Grupo(s): 40 45				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
SAN PEDRO MÁRTIR		5154	laura.mora@uclm.es	Lunes 13-15 Martes 13-15

2. REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido requisitos previos para esta asignatura.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Esta Asignatura ofrece el conocimiento del Orden Normativo Internacional del Derecho del Trabajo, así como la experiencia real de las relaciones de trabajo a nivel transnacional. Desde una perspectiva global, que es el contexto actual de buena parte del Derecho y de las relaciones laborales, resulta de primer orden conocer cómo se desenvuelve el trabajo cuando trasciende las fronteras de los Estados Nación contemporáneos. De ese modo, se pondrá especial atención en el estudio de las fuentes del Derecho del Trabajo Internacional, las Instituciones públicas donde nacen, otros instrumentos de *soft law* que también actúan en dicho marco, así como la resignificación del propio concepto de trabajo asalariado a nivel nacional, europeo e internacional.

Es imprescindible el conocimiento de los Actores sindicales y patronales transnacionales, sujetos representantes y protagonistas de dichas relaciones, además de otros sujetos de especial trascendencia en el momento presente como son los Movimientos sociales o las Organizaciones no Gubernamentales.

Se hará especial referencia al cuerpo existente de Derechos Humanos del Trabajo, así como las diferentes estrategias de garantía de los mismos, que tienen particular incidencia en los y las trabajadoras migrantes.

Se afrontarán cuestiones importantes que aún no están consolidadas normativamente como la posibilidad de creación de una Corte Internacional del Trabajo o cualquier otro instrumento normativo al servicio de un trabajo decente, en palabras de la Organización Internacional del Trabajo.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CE16	Analizar los problemas jurídicos y sociales que se derivan de las relaciones internacionales de naturaleza privada, con base en el conocimiento adecuado de los principios y normas de Derecho internacional.
CE21	Conocer y comprender los conceptos básicos del Derecho que configuran el ordenamiento jurídico internacional ante el reto de la globalización.
CE40	Comprender las actuaciones de los decisores públicos y su impacto sobre los agentes económicos y sociales, en el marco de la economía mundial.
CG01	Buscar y organizar información de interés y de carácter internacional sobre Derecho y Economía, utilizando diversas fuentes (orales, escritas, digitales).
CG04	Ser capaz de obtener y gestionar la información y documentación relacionada con las áreas científicas objeto de estudio.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

No se han establecido.

Resultados adicionales

El/la estudiante que haya superado esta asignatura habrá demostrado ser capaz de:

1. Describir las fuentes y las instituciones básicas del Derecho individual del Trabajo y de debatir sobre ellas y exponerlas con claridad bien de forma oral o escrita, con capacidad para emitir juicios críticos sobre la regulación vigente.

2. Buscar y analizar jurisprudencia especializada, extrayendo pautas interpretativas de carácter general que extrapolará a casos distintos de los resueltos, insertando las sentencias en el entorno más amplio del debate doctrinal, jurisprudencial y social.

3. Resolver un caso práctico ofreciendo una solución jurídicamente fundada en los textos normativos, así como en la jurisprudencia y la doctrina que los interpreta y aplica. Será capaz de defender en público la solución adoptada y de debatir sobre la misma, apoyándose en presentaciones de diapositivas, cuadros conceptuales o elementos multimedia.

4. Analizar un texto no jurídico (normalmente una información de prensa o un artículo de opinión) siendo capaz de extraer su relevancia para el ordenamiento laboral y el modo en que éste debería reaccionar, prestando especial atención al impacto de género y al desarrollo en general de los derechos constitucionales. Incorporará sus opiniones al foro de la plataforma y debatirá con el resto de sus compañeros modificando o adaptando sus conclusiones iniciales al curso del debate.

6. TEMARIO

Tema 1: Tema 1. Introducción 1.- Qué son las relaciones laborales transfronterizas. 2.- El sentido del Derecho Internacional o transfronterizo del Trabajo.

Tema 2: Tema 2. Fuentes del Derecho Internacional del Trabajo 1.- Fuentes formales y fuentes materiales del Derecho Internacional del Trabajo. 2.- Relaciones entre las fuentes internacionales, europeas y nacionales del trabajo.

Tema 3: Tema 3. La Organización Internacional del Trabajo 1.- Origen y sentido de la OIT. 2.- Normas internacionales del trabajo. 3.- Proceso legislativo y garantía de los derechos. 4.- Derechos fundamentales del trabajo decente.

Tema 4: Tema 4. Otros instrumentos normativos y políticos reguladores de las relaciones transnacionales del trabajo 1.-Tratados internacionales bilaterales, acuerdos comerciales, protocolos sobre medio ambiente, responsabilidad social de las empresas.

Tema 5: Tema5. Sujetos sociales globales 1.- Sindicatos y patronales internacionales. 2.- La libertad sindical en el mundo global 3.- Otros sujetos protagonistas: movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales, asambleas de trabajadores y trabajadoras.

Tema 6: Tema 6. Qué trabajo global, para qué trabajadores y trabajadoras, para qué planeta 1.- Revisión práctica de la realidad el trabajo global. 2.- Trabajo migrante en el punto de mira. 3.- ¿Existe una Constitución global del trabajo? 4.- La creación de una Corte Internacional del trabajo. Especial referencia a otras formas de hacer justicia como el Tribunal de los Pueblos o el Tribunal Internacional de Libertad Sindical.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	CE40	0.64	16	S	N	Exposición por la profesora de cada uno de los temas que integran la asignatura.
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas	CG04	0.64	16	S	N	El sistema de casos prácticos tiene como finalidad el aprendizaje en la aplicación e interpretación de las normas internacionales laborales a casos concretos.
Tutorías de grupo [PRESENCIAL]	Trabajo en grupo	CG01	0.44	11	S	N	Las tutorías se realizarán en grupos y tienen como finalidad profundizar en los conocimientos adquiridos y promover el pensamiento crítico.
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos	CE16	1.8	45	S	N	Comprende diversas actividades como preparación y resolución de casos prácticos, lectura de artículos, libros, búsqueda de materiales o elaboración de mapas conceptuales. Estas actividades se pueden hacer individualmente o en grupo.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	CE21	2.4	60	S	N	Preparación de pruebas de evaluación.
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	CE21	0.08	2	S	S	La presentación a la prueba escrita podrá requerir la presentación de un trabajo de recensión.
			0.64	16	S	N	
Total:			6.64	166			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.8							Horas totales de trabajo presencial: 45
Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2							Horas totales de trabajo autónomo: 105

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Resolución de problemas o casos	30.00%	0.00%	REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS CON APROVECHAMIENTO CONSTATADO POR LA PROFESORA.
Prueba final	70.00%	100.00%	PRUEBA ESCRITA DE CARÁCTER REÓRICO PRÁCTICO
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES SOMETIDOS A EVALUACIÓN CONTINUA Y QUE HAYAN REALIZADO LAS PRÁCTICAS, SU NOTA GLOBAL SE COMPONDRÁ DEL EXAMEN FINAL Y LAS NOTAS DE SUS PRÁCTICAS.

Evaluación no continua:

PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES NO SOMETIDOS A EVALUACIÓN CONTINUA, SU NOTA FINAL SERÁ LA DEL EXAMEN.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

NINGUNA.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

NINGUNA.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Tema 1 (de 6): Tema 1. Introducción 1.- Qué son las relaciones laborales transfronterizas. 2.- El sentido del Derecho Internacional o transfronterizo del Trabajo.	
Grupo 40:	
Inicio del tema: 24-09-2020 Fin del tema: 09-10-2020	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción
PALOMEQUE-ALVAREZ DE LA ROSA	DERECHO DEL TRABAJO	UNIVERSITARIA RAMOÓN ARECES	9788499613390	2020	
MARTÍN VALVERDE-GARCÍA MURCIA	MANUAL DE DERECHO DEL TRABAJO	tECNOS	9788430977420	2019	